



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA



CIRCULAR No. - 0156

11 JUN 2025

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

PARA: RECTORES Y CUERPO ADMINISTRATIVO DE LAS I.E. OFICIALES, PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y DEMÁS MIEMBROS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ATACO – TOLIMA, SECRETARIOS Y ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ATACO – TOLIMA, PERSONERO MUNICIPAL DE ATACO – TOLIMA

ASUNTO: ENTREGA DE CANASTA DE ALIMENTOS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL BENEFICIARIA DEL PAE EN ATACO – TOLIMA EN MODALIDAD DE ATENCIÓN EN RECESO ESTUDIANTIL DE JUNIO A JULIO DE 2025

FECHA:

El Programa de Alimentación Escolar es una estrategia que persigue un fin esencial a cargo del Estado, en el marco de la protección a Derechos Humanos y aquellos de naturaleza colectiva y particular protegidos por la Constitución y la Convencionalidad, a su vez, responde a una política pública de la Nación, orientada por el Ministerio de Educación Nacional.

La Ley 2167 de 2021 establece en el parágrafo 2 del artículo 2 que el Programa de Alimentación Escolar es un servicio del sector educativo público, de importancia estratégica. Así mismo, dicha ley establece como deber de los actores del programa adelantar las acciones de planificación, trámites administrativos, presupuestales y contractuales necesarios con el respectivo tiempo suficiente que permita garantizar que el servicio se brinde desde el primer día de calendario académico y sin interrupción alguna.

La Ley 1955 de 2019 creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender UApA, posteriormente, mediante el Decreto presidencial 0218 de 2020 se estableció la estructura interna de dicha entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional estableciendo como objeto de esta la de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

De acuerdo con lo anterior la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender expidió la Resolución 0335 de 2021 por medio de la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE), disposiciones acogidas por el Departamento del Tolima como Entidad Territorial Certificada en Educación.

De acuerdo con los recesos estudiantiles adoptados por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación durante las respectivas vigencias, la UApA identifica los periodos más extensos de recesos, los cuales se ubican en inicio, mitad y fin de año del calendario

8



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA



CIRCULAR No. 0156

11 JUN 2025

académico, considerando que en dichos recesos se puede generar menor acceso físico y económico a los alimentos, siendo entonces deber de la nación el de incorporar una modalidad que permita la atención del PAE en receso escolar. Razón anterior por la cual se expidió la Resolución 0421 del 17 de noviembre de 2023, por medio de la cual la UApA adopta la modalidad de atención del Programa de Alimentación Escolar en receso estudiantil y se establecen otras disposiciones.

Que de acuerdo con los índices de priorización de municipios que cuentan con inseguridad alimentaria y nutricional que estudia y establece el Departamento Nacional de Planeación – DNP, se requiere la garantía progresiva de todas las personas del territorio nacional a una alimentación adecuada y aceptable que les permita una calidad de vida. Por lo anterior, según lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 0421 de 2023 la priorización de la población beneficiaria será determinada desde la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender UApA, teniendo en cuenta la información del Departamento Nacional de Planeación – DNP y del programa “Hambre Cero”.

Conforme a las disposiciones anteriores a través de la Resolución 430 del 30 de noviembre de 2023 y 077 del 18 de enero de 2024 la UApA asignó recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión de dicha entidad para que la ETC Tolima entregara en modalidad de atención del PAE en receso estudiantil canastas de alimentos a la población estudiantil beneficiaria del municipio de Ataco – Tolima.

Que surtidos los trámites administrativos, presupuestales y contractuales por parte del Departamento del Tolima se hará entrega de las canastas de alimentos en el municipio de Ataco – Tolima, de acuerdo con los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, a través de los Contratos 0058 de 2025 y 0178 de 2025 por medio de los cuales se atiende a población beneficiaria del PAE, tanto mayoritaria como población étnica e indígena respectivamente.

Que conforme a lo dispuesto anteriormente, se adelantaron las mesas de trabajo con los respectivos contratistas, a efectos de concretar los aspectos alimenticios, técnicos y logísticos para la entrega de dichas canastas de alimentos en el municipio de Ataco – Tolima, sin desconocer en ningún caso las disposiciones de la Resolución 0421 de 2023 expedida por la UApA. Conforme a lo anterior, las entregas de las canastas de alimentos a la población beneficiaria se adelantarán los días **14, 15, 16 Y 17 DE JUNIO DEL 2025**, a partir de las **7:00 A.M** hasta las **4:00 P.M.**

Los puntos de entrega, las sedes que se condensan en cada punto y las fechas en que serán entregadas las canastas se relacionan a continuación. **TENGA EN CUENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA SABER EN QUÉ PUNTO DE ENTREGA, CUANDO Y A QUÉ HORA SE ENTREGARÁ SU CANASTA DE ALIMENTOS** según la sede en la que el beneficiario se encuentre matriculado, pues por efectos logísticos **LA PROGRAMACIÓN**

8



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA



CIRCULAR No. 0156

11 JUN 2025

ES INMODIFICABLE, salvo situación excepcional que sería compartida mediante nueva circular.

1. IE ANTONIO NARIÑO – SEDE PRINCIPAL

Ubicación: vereda el paujil

Deben acercarse el día **14 de junio de 2025** desde las **7:00 A.M** hasta las **4:00 P.M** a la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO – SEDE PRINCIPAL los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en las siguientes sedes:

- EL BRILLANTE - I.E. ANTONIO NARIÑO SEDE PRINCIPAL - LA JAZMINIA - LA BETANIA - LAS PERLAS - EL JAZMIN - EL AGRADO – MADROÑAL - LA ESPERANZA.

2. IE ANTONIO NARIÑO – SEDE MONTELORO

Ubicación: vereda monteloro

Deben acercarse el día **14 de junio de 2025** desde las **7:00 A.M** hasta las **4:00 P.M** a la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO – SEDE MONTELORO los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en las siguientes sedes:

- MONTELORO - LA TRIBUNA - LAS BRISAS.

3. IE JORGE ELIECER GAITAN – SEDE CASA DE ZINC

Ubicación: vereda casa de zinc

Deben acercarse el día **15 de junio de 2025** desde las **7:00 A.M** hasta las **4:00 P.M** a la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN – SEDE CASA DE ZINC los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en las siguientes sedes:

- SAN JOSE – PENNSILVANIA - LAS BRISAS - LA TRINIDAD - SAN SEBASTIAN - EL LIMON - VILLA PAZ - CASA DE ZINC.

4. IE JORGE ELIECER GAITAN - SEDE PRINCIPAL

Ubicación: Vereda polecito

Deben acercarse el día **15 de junio de 2025** desde las **7:00 A.M** hasta las **4:00 P.M** a la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN - SEDE PRINCIPAL los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en las siguientes sedes:

- CASA VERDE – SEDE PRINCIPAL - ANDES ESTRELLA - SANTA CATALINA - EL SALADO - EL HORIZONTE – ALTAMIRA - LAS BLANCAS - EL BALSÓ - COSTA RICA.

5. IE MARTIN POMALA – SEDE PRINCIPAL

Ubicación: Avenida Martín Pomala

Deben acercarse el día **16 de junio de 2025** a las **7:00 A.M** a la Institución Educativa MARTIN POMALA – SEDE PRINCIPAL los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en las siguientes sedes:

- SEDE PRINCIPAL - CAMILO TORRES - NUESTRA SEÑORA DE LOURDES - CUPILICUA – CHILIRCO.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA



CIRCULAR No. E - 0 1 5 6

11 JUN 2025

6. IE MARTIN POMALA – SEDE BALSILLAS

Ubicación: Vereda Balsillas

Deben acercarse el día **17 de junio de 2025** desde las **7:00 A.M** hasta las **4:00 P.M** a la Institución Educativa MARTIN POMALA – SEDE BALSILLAS los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en las siguientes sedes:

- POTRERITO – BALSILLAS – BELTRAN - SANTA RITA LA MINA.

7. IE MARTIN POMALA - SEDE CANOA SAN ROQUE

Ubicación: Vereda Canoa San Roque

Deben acercarse el día **17 de junio de 2025** desde las **7:00 A.M** hasta las **4:00 P.M** a la Institución Educativa MARTIN POMALA - SEDE CANOA SAN ROQUE los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en las siguientes sedes:

- CANOAS LA VAGA – CANOAS SAN ROQUE – CANOAS COPETE.

8. IE MARTIN POMALA – SEDE LA NUEVA REFORMA

Ubicación: Vereda la Reforma

Deben acercarse el día **17 de junio de 2025** desde las **7:00 A.M** hasta las **4:00 P.M** a la Institución Educativa MARTIN POMALA – SEDE LA NUEVA REFORMA los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en las siguientes sedes:

- LAS MORAS – LA HOLANDA – AGUA FRIA – BUENAVISTA - LA NUEVA REFORMA - EL ROBLE - LA LINDOZA.

9. IE MARTIN POMALA – SEDE MESA DE POLE

Ubicación: Vereda Mesa de Pole

Deben acercarse el día **17 de junio de 2025** desde las **7:00 A.M** hasta las **4:00 P.M** a la Institución Educativa MARTIN POMALA – SEDE MESA DE POLE los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en las siguientes sedes:

- PUEBLO NUEVO – PASTALITOS – SAN ANTONIO DE POLE – LAS CRUCES - LA FLORIDA - LAS SEÑORITAS - LA CEIBA - MESA DE POLE.

10. IE MARTIN POMALA – SEDE SAN PEDRO

Ubicación: Inspección de Policía San Pedro

Deben acercarse el día **17 de junio de 2025** desde las **7:00 A.M** hasta las **4:00 P.M** a la Institución Educativa MARTIN POMALA – SEDE SAN PEDRO los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en las siguientes sedes:

- PALESTINA – SAN PEDRO – EL NEME – EL CONVENIO.

11. IE SANTIAGO PEREZ – SEDE PRINCIPAL

Ubicación: Corregimiento Santiago Pérez

8



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA



CIRCULAR No. 156 - 0156

11 JUN 2025

Deben acercarse el día **14 y/o 15 de junio de 2025** desde las **7:00 A.M** hasta las **4:00 P.M** a la Institución Educativa SANTIAGO PEREZ – SEDE PRINCIPAL los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en las siguientes sedes:
EL PORVENIR – EL CONDOR – LA DORADA – LA NUEVA AURORA - ACEITUNO
- SEDE PRINCIPAL - VERSALLES - LA ENSILLADA - CASCARILLO ALTO - EL AGUILA - LA CRISTALINA - EL PANDO DE LA SOLEDAD - EL PROGRESO - EL TRIUNFO - LA LAGUNA.

12. IE SANTIAGO PEREZ – SEDE CAMPO HERMOSO

Ubicación: Vereda Campo Hermoso

Deben acercarse el día **14 y/o 15 de junio de 2025** desde las **7:00 A.M** hasta las **4:00 P.M** a la Institución Educativa SANTIAGO PEREZ – SEDE CAMPO HERMOSO los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en las siguientes sedes:

CAMPO HERMOSO - EL LIBANO - LA UNION - EL EDEN – FILADELFIA - EL CAIRO - EL QUINDIO - EL DARIEN.

13. IE SANTIAGO PEREZ – SEDE POMARROSO

Ubicación: Vereda pomarroso

Deben acercarse el día **14 y/o 15 de junio de 2025** desde las **7:00 A.M** hasta las **4:00 P.M** a la Institución Educativa SANTIAGO PEREZ – SEDE POMARROSO los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en las siguientes sedes:
POMARROSO - LA MIRANDA - LOS CAUCHOS.

14. IE BERLIN – SEDE PRINCIPAL

Ubicación: Inspección de Policía Berlín

Deben acercarse el día **14 de junio de 2025** desde las **7:00 A.M** hasta las **4:00 P.M** a la Institución Educativa BERLIN – SEDE PRINCIPAL los padres y/o acudientes de los estudiantes matriculados en las siguientes sedes:

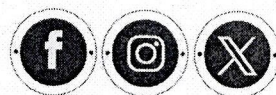
EL SINAI - SEDE PRINCIPAL – CARRUSEL - VEGA LARGA - LAS MORRAS - LA NUEVA PRIMAVERA - VILLA NUEVA.

NOTA IMPORTANTE PARA LA ENTREGA DE CADA CANASTA A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE ATACO – TOLIMA:

De acuerdo con lo establecido en el literal C del artículo 8 de la Resolución 0421 de 2023 expedida por la UApA, *La canasta de alimentos debe ser entregada al padre, madre o acudiente del estudiante beneficiario, para la preparación y consumo en el hogar durante el receso estudiantil.* Por lo cual, para efectos de reclamar cada canasta de alimentos el padre, madre y/o acudiente a efectos de acreditar su calidad debe portar **TANTO SU**



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA



@gobertolima
www.tolima.gov.co

CIRCULAR No. 11 - 0156

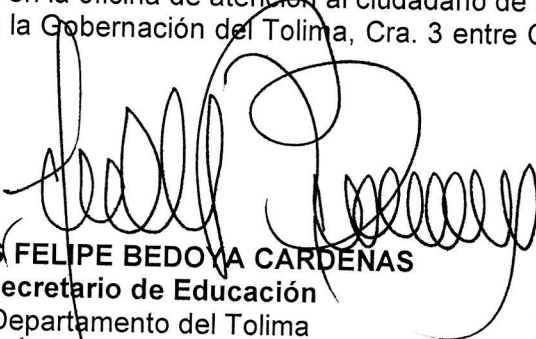
11 JUN 2025

DOCUMENTO DE IDENTIDAD, como **EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL MENOR BENEFICIARIO** matriculado. El documento de identidad del menor debe ser claro y legible con respecto al NUIP (Número Único de Identificación Personal), adicionalmente debe entregarse temporalmente al personal dispuesto en cada punto de entrega para efectos de registro.

De persistir cualquier duda sobre la información aportada en la presente circular pueden remitirla a los siguientes medios de comunicación del Programa de Alimentación Escolar del Tolima:

- Correo electrónico: alimentación.escolar@sedtolima.gov.co
- De manera presencial en la oficina de atención al ciudadano de la secretaria de Educación, edificio de la Gobernación del Tolima, Cra. 3 entre Calles 10A y 11 Ibagué – Tolima.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación
Departamento del Tolima

Proyectado por: Ian Serrano – Abogado PAE
Revisado por: Gypcy Reyes García – Coordinadora equipo PAE
Aprobado por: Luis Felipe Urueña Perez – Director de Gestión de Cobertura Educativa